



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Por D. Ángel Borja Hernández se solicita licencia ambiental para el establecimiento de la actividad de ganado equino con 12 cabezas, en el polígono 612, parcela 5.053, de Villadiego. Se hace público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiego, a 4 de julio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ángel Carretón Castrillo